



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

PARA: **PATRICIA LAÑAS ROMERO**
Subdirectora de Gestión Corporativa

JUAN CAMILO ORTIZ ZABALA
Jefe Oficina Jurídica

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 29-04-2024 04:16:12

Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE842 O 1 Fol:4 Anex6

Origen: Sd:78 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO

Destino: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/LANAS ROMERO

Asunto: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO AL REPORTE DE INFORMA

Obs.:

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 29-04-2024 04:17:21

Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE842 C 1 Fol:4 Anex6

Origen: Sd:78 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO

Destino: OFICINA JURIDICA/ORTIZ ZABALA JUAN CAMILO

Asunto: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO AL REPORTE DE INFORMA

Obs.:

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

DE: Asesor Control Interno

ASUNTO: Informe final de seguimiento al reporte de información registrado en el SIDEAP

En concordancia con las funciones asignadas a la Asesoría de Control Interno y de acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditorías Vigencia 2024, allegamos informe de auditoría de seguimiento a la información reportada por la entidad a través del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).

Lo anterior, con el ánimo de que se analice y se realicen las actuaciones que correspondan para continuar con la mejora continua del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUÁREZ FAJARDO

Asesor de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento en siete (4) folios, (7) páginas, (2) matrices Excel con los reportes del conflicto de intereses Tres (3) certificaciones emitidas SIDEAP

Proyecto Silenia Neira Torres- Contratista ACI

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y INSTRUMENTACIÓN Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

SEGUIMIENTO AL REPORTE DE INFORMACIÓN REGISTRADO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SIDEAP)

1. MARCO LEGAL

- ✚ **Constitución Política de Colombia Artículo 122** "(...) Ningún servidor público entrará a ejercer su cargo sin prestar juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que le incumbe Antes de tomar posesión del cargo, al retirarse del mismo o cuando autoridad competente se lo solicite deberá declarar, bajo juramento, el monto de sus bienes rentas dicha declaración solo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público".
- ✚ **Ley 1952 de 2019** "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario".
- ✚ **Ley 2013 de 2019** "Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés".
- ✚ **Ley 190 de 1995** Artículos 1, 2, 13 y 15 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
- ✚ **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- ✚ **Decreto 1083 de 2015** artículo 2.2.17.6 numeral 2) "Subsistema de Recursos Humanos: Este Subsistema contiene la información sobre los servidores públicos y contratistas que prestan servicios personales a las instituciones, desde su vinculación, permanencia y retiro, independiente de la fuente de financiación: presupuesto de inversión, de funcionamiento o aportes en virtud de los convenios suscritos con organismos internacionales."
- ✚ **Circular externa 020 de agosto 15 de 2017** "Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública - SIDEAP, obligaciones de las Entidades Distritales respecto al reporte de información y certificación mensual de la información".
- ✚ **Circular 030 de 2018** "Seguimiento y Control Plantas de personal".
- ✚ **Circular Externa No. 020 del 9 de julio de 2021** "lineamientos para la implementación del módulo de declaración de conflicto de interés del SIDEAP".

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO CIVIL Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- ✚ **Circular externa 036 de 2021** “Lineamientos para la implementación del módulo de certificación del reporte de talento humano en el sistema de información distrital del empleo y la administración pública -SIDEAP”.
- ✚ **Circular Externa No. 015 del 06 de junio de 2022** “Lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración de bienes y rentas por parte de servidores, servidoras públicas y colaboradores del Distrito Capital, actualización de la Declaración General de Conflictos de Intereses y de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios – Ley 2013 de 2019, Decretos Distritales 189 de 2020 y 159 de 2021 y Acuerdo Distrital 782 de 2020”.

2. OBJETIVO

Verificar que la información reportada al Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital (DASCD) y a través del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública SIDEAP, se realice de manera oportuna y guarde coherencia.

3. ALCANCE

El seguimiento contemplo la verificación de los reportes mensuales emitidos sobre la planta de personal y los contratistas del Instituto Distrital de Turismo, a través de los medios establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD). Lo anterior, para los meses de enero, febrero y marzo de 2024

4. METODOLOGÍA

El presente seguimiento se realizó atendiendo los roles asignados a la Asesoría de Control Interno mediante el Decreto 648 de 2017 y las pruebas de auditoría mundial reconocidas y aceptadas mediante la Guía de auditoría basada en riesgos para entidades públicas, DAFP versión 4 de 2020.

Por otra parte, mediante correo electrónico del 04 de abril de 2024, se informó sobre el inicio de la auditoría de seguimiento y se solicitó además a la Subdirección de Gestión Corporativa y a la Oficina Jurídica, la siguiente documentación:

- Reporte Talento Humano Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP para los meses de enero, febrero y marzo de 2024.
- Reporte de actualización del módulo “conflicto de intereses” de todos los contratistas registrados en la plataforma SIDEAP con corte 31 de marzo de 2024.

Una vez recibida la información se procedió a realizar el análisis y cotejo de los datos suministrados, los resultados del ejercicio de auditoría se enuncian a continuación.

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SERVICIOS Y PARTICIPACIÓN Instituto Distrital de Turismo</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<p>Código EI-F22</p>	<p>Informe Seguimiento y Evaluaciones</p>	<p>Versión: 3</p>	<p>Fecha: 17/09/2021</p>

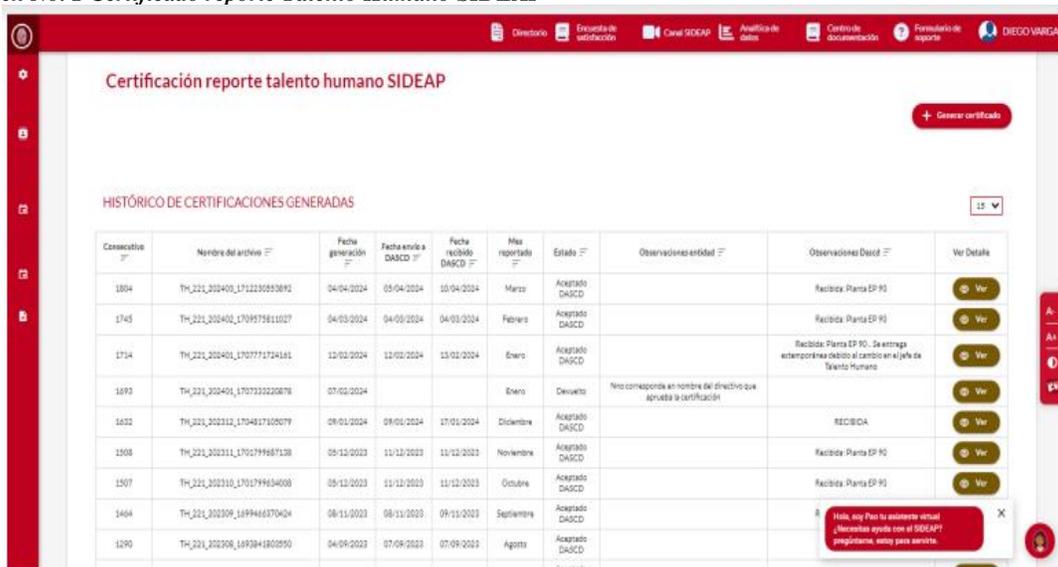
5.1. Reporte de Talento Humano

La Circular 020 del 15 de agosto de 2017 emitida por la Dirección Del Departamento Administrativo Del Servicio Civil Distrital – DASCD, dejó establecido: *“Es preciso recordar a las entidades y organismos distritales que esta información debe ser reportada al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes y que es responsabilidad tanto del Jefe de Talento Humano de la entidad, mantener actualizada la información de planta de personal, como de la persona encargada de la contratación, reportar la información sobre los Contratos de Prestación de Servicio suscritos con personas naturales, tal como se encuentra consagrado en la Directiva 008 de 2016 suscrita por el Alcalde Mayor de Bogotá.”*

Teniendo en consideración la normativa expuesta, así como la información remitida, le corresponde a la ACI verificar que en efecto se hayan acatado los lineamientos establecidos, los cuales se precisan de la siguiente manera:

De acuerdo con las certificadas allegadas por el área de Talento Humano Subdirección de Gestión Corporativa, el formato denominado Certificación reporte talento humano Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP Código: M-ITHD-FM-002 ,Versión: 1.0, fue diligenciado en las siguientes fechas como lo evidencia la imagen y tabla que siguen:

Imagen No. 1 Certificado reporte Talento Humano SIDEAP



Consecutivo	Nombre del archivo	Fecha generación	Fecha envío a DASCD	Fecha recibido DASCD	Mes reportado	Estado	Observaciones entidad	Observaciones DASCD	Ver Detalle
1804	TH_221_202402_171223593892	04/04/2024	05/04/2024	10/04/2024	Marzo	Aceptado DASCD		Recibida-Planta EP 90	Ver
1745	TH_221_202402_1709575811027	04/03/2024	04/03/2024	04/03/2024	Febrero	Aceptado DASCD		Recibida-Planta EP 90	Ver
1714	TH_221_202401_1707771724181	12/02/2024	12/02/2024	13/02/2024	Enero	Aceptado DASCD		Recibida-Planta EP 90. Se entrega adelantada debido al cambio en el jefe de Talento Humano	Ver
1692	TH_221_202401_1707332220878	07/02/2024			Enero	Desueto	No corresponde en nombre del directivo que aprueba la certificación		Ver
1632	TH_221_202312_1704817305079	09/01/2024	09/01/2024	17/01/2024	Diciembre	Aceptado DASCD		RECIBIDA	Ver
1508	TH_221_202311_1702799687138	09/12/2023	11/12/2023	11/12/2023	Noviembre	Aceptado DASCD		Recibida-Planta EP 90	Ver
1507	TH_221_202310_170279954008	09/12/2023	11/12/2023	11/12/2023	Octubre	Aceptado DASCD		Recibida-Planta EP 90	Ver
1464	TH_221_202309_1699468370424	08/11/2023	08/11/2023	09/11/2023	Septiembre	Aceptado DASCD			Ver
1290	TH_221_202308_1693841802850	04/09/2023	07/09/2023	07/09/2023	Agosto	Aceptado DASCD			Ver

Fuente: SIDEAP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DE SANBONICÓ ESPESORADO</small> Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

Tabla No. 1 Datos reportados por Talento Humano

CERTIFICACIONES REPORTE DE TALENTO HUMANO			
Mes reportado	Fecha de envío - Circular 020 de 2017	Fecha de emisión del certificado	Estado
ENERO	07 de febrero de 2024	07 de febrero de 2024	Aceptado DASCD
FEBRERO	07 de marzo de 2024	04 de marzo de 2024	Aceptado DASCD
MARZO	08 de abril de 2024	04 de abril de 2024	Aceptado DASCD

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por la Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano

Ahora bien, de conformidad con las certificaciones emitidas por Talento Humano, el reporte enviado sobre la planta de empleos, mes a mes para el periodo objeto de seguimiento, es el siguiente:

Tabla No. 2 Datos reportados por Talento Humano

REPORTE TALENTO HUMANO	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	CARGOS OCUPADOS	VACANTES	CARGOS OCUPADOS	VACANTES	CARGOS OCUPADOS	VACANTES
TOTAL CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS	89	1	89	1	89	1
TOTAL CARGOS TRABAJADORES OFICIALES	0	0	0	0	0	0
TOTAL CARGOS EMPLEADOS TEMPORALES /UAN	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por la Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano

Tal y como se evidencia en las tablas anteriores, para los meses de enero, febrero y marzo de 2024, se cumple con el criterio de oportunidad para el reporte de información, inclusive para algunos meses se envía la información, antes de la fecha estimada para efectuar el envío.

5.2. Reporte de la Oficina Jurídica

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANFONSO I. C. ESPINOLDO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Revisada la información reportada por la Oficina Jurídica se evidenció el envío a través del sistema de información SIDEAP, del documento denominado “*Reporte estado actual usuario por entidad*”, en el cual se puede visualizar la información de los contratistas y su fecha de reporte y/o actualización del módulo “conflicto de intereses”, una vez analizada la información allegada, se concluye:

Con corte al 29 de febrero de 2024 se reporta una matriz con un total de ciento veinte uno (121) registros, ciento doce (112) para contratistas y nueve (9) para empleados públicos. Para cuatro (4) de los contratistas registrados se declaró el conflicto de intereses.

Con corte al 23 de abril de 2024¹, se reporta un total de doscientos veinte siete (227) registros, ciento treinta y nueve (139) para contratistas y ochenta y ocho (88) para empleados públicos. Para tres (3) funcionarios públicos y un (1) contratista se declaró el conflicto de intereses.

En suma, durante lo que va corrido de la vigencia y con ocasión al conflicto de intereses, cinco (5) contratistas y tres (3) empleados públicos del IDT han declarado encontrarse en esta circunstancia.

6. FORTALEZAS

- Se destaca la disponibilidad de Talento Humano y de la Oficina Jurídica para remitir la información solicitada.
- La Subdirección de Gestión Corporativa a través de Talento Humano y la Oficina Jurídica, cumplen a cabalidad con los términos establecidos por el DASCD, para allegar la información.

7. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento para verificar la completitud de la información reportada por los empleados públicos y contratistas del IDT, pues en la matriz denominada “Reporte estado actual usuario por entidad”, que se allegó al DASCD se encontró que para los dos (2) reportes, la columna Q donde se registran los correos electrónicos algunas celdas se encontraban vacías. También se identificó falta de diligenciamiento por parte de los contratistas de las columnas E (nivel jerárquico) y E (Dependencia) con estado: “Sin registrar”, como se puede evidenciar en la siguiente imagen:

¹ Nota aclaratoria: Se incorpora esta información teniendo en consideración lo enunciado por el parágrafo 2 del art 16 de la Resolución 002 de 2022, que establece que el reporte de esta información se realiza dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes reportado, en razón a que el periodo de alcance del presente informe es hasta el 31 de marzo de 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DE SANFONSO I. C. ESCOBARCAJO</small> Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

Imagen No. 2: Celdas sin diligenciar

Tipo de vinculación	Nivel Jerárquico	Entidad en donde se encuentra vinculado	Dependencia	Fecha de registro de hoja de vida	Fecha de la última actualización de hoja de
Contratista	SIN REGISTRAR	Instituto Distrital de Turismo - IDT	SIN REGISTRAR	21/07/2022 10.26	05/02/2024 16.31
Contratista	SIN REGISTRAR	Instituto Distrital de Turismo - IDT	SIN REGISTRAR	15/02/2024 11.03	23/02/2024 8.52
Contratista	SIN REGISTRAR	Instituto Distrital de Turismo - IDT	SIN REGISTRAR	19/02/2024 22.03	27/02/2024 10.51
Contratista	SIN REGISTRAR	Instituto Distrital de Turismo - IDT	SIN REGISTRAR	11/02/2021 15.45	11/03/2024 12.02
Contratista	SIN REGISTRAR	Instituto Distrital de Turismo - IDT	SIN REGISTRAR	07/05/2020 16.36	17/01/2024 15.08

Fuente: Reporte estado actual usuario por entidad - Conflicto de intereses corte 23042024

Lo anterior, teniendo en consideración lo establecido por el parágrafo 1° del art. 4 de la Ley 2013 de 2019 que dejó establecido: “La información a que se refiere este artículo deberá publicarse y divulgarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

- Atender las disposiciones emitidas mediante la Cartilla de Conflictos de Intereses para Servidores Públicos y Contratistas, Código TH-M03 Versión: 4, específicamente para los cinco (5) contratistas y tres (3) empleados públicos del IDT que han declarado encontrarse en esta circunstancia, como se observa en la imagen adjunta. **La gestión adelantada por los procesos se verificará en el próximo seguimiento que realice esta ACI.**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Imagen No. 3: Funcionarios y Contratistas con declaración de Conflictos de Interés

Número de documento	Tipo de vinculación	Incurso en alguna causal
1010204502	Empleado público	Si
1014248653	Contratista	Si
1030634231	Contratista	Si
1049615661	Empleado público	Si
52811055	Contratista	Si
53106677	Contratista	Si
80720856	Empleado público	Si
94552563	Contratista	Si

Fuente: Reporte estado actual usuario por entidad - Conflicto de intereses corte 23042024

Cordialmente,



GILBERTO ANTÓNIO SUAREZ FAJARDO

Asesor de Control Interno

Proyecto: Silenia Neira Torres - Contratista Control Interno